



Holcim

Holcim Ecuador S. A.
Av. Barcelona y Av. José Rodríguez Bonín
Urbanización San Eduardo I
Edificio El Caimán, piso 2
Telf.: +593 04 3709000
Casilla: 09-01-04243
Guayaquil, Ecuador
www.holcim.com.ec

Guía de preguntas y respuestas

Proceso de canje de acciones físicas por registros electrónicos (desmaterialización de acciones).

Holcim Ecuador S. A.
Febrero del 2014.

1.- ¿Qué significa desmaterialización de las acciones?

Quiere decir que la emisora de los títulos físicos: Holcim Ecuador S. A., entrará en un proceso sistematizado a través del cual eliminará del mercado dichos títulos para sustituirlos por cuentas electrónicas, mediante un sistema de alta seguridad administrado por un ente privado, conocido como *Depósito Centralizado de Valores* autorizado por la *Intendencia de Mercado de Valores*.

2.- ¿Es necesario entregar los títulos físicos para llevar a cabo la desmaterialización?

Sí, es necesaria la entrega de los títulos físicos, ya que éstos dejarán de circular para transformarse en desmaterializados, pudiendo ser negociados mediante un sistema informático en línea que puede ser controlado por el Accionista desde la comodidad de cualquier computadora, a través de la creación de su usuario y clave, que le será entregado junto con su *Certificado de las Acciones* que se encuentran desmaterializadas.

3.- ¿Qué ocurre si el Accionista no cuenta con el título físico?

El Accionista deberá regirse a lo estipulado en el Artículo 197 de la *Ley de Compañías* vigente, realizando una *Declaración Juramentada* a través de una escritura celebrada ante un Notario Público, en la que deberá declarar bajo juramento que el título se extravió, indicando el número del título y demás características del mismo.

Una copia de la *Escritura de Declaración* deberá ser entregada en el Área Legal de Holcim Ecuador S. A., junto con la copia de su cédula de ciudadanía y una carta indicando el particular, para lo cual Holcim Ecuador S. A. le entregará al Accionista el extracto que deberá publicar a costa propia en un medio de prensa de su elección en el domicilio de la compañía por tres días consecutivos, y que devolverá a Holcim Ecuador S. A. para que, 30 días después de la última publicación, la compañía proceda a la desmaterialización de las acciones contenidas en el título extraviado.

4.- ¿Qué sucede en lo posterior al canje con las transferencias de las acciones?

Al momento de realizar el canje de las acciones, el Accionista recibirá un usuario y una clave de acceso al sitio web de **DECEVALE (Depósito Centralizado de Valores)**: www.midecevale.com, donde podrá verificar el total de acciones y, además, ejecutar la verificación y seguimiento de las mismas, tales como: saldos, movimientos, dividendos y transacciones, entre otras.

Holcim Ecuador S.A. ha contratado a DECEVALE como *Depósito Centralizado de Valores*, que es una organización privada autorizada por la *Intendencia de Mercado de Valores* para brindar los servicios de custodia, administración, transferencia e información de las acciones desmaterializadas.

La información de contacto de DECEVALE es la siguiente:

Guayaquil

Calle Pichincha # 334 y Elizalde.
Edificio El Comercio, piso 1.
Teléfono: 593-4 2533625.

Quito

Av. Naciones Unidas y Amazonas.
Edificio la Previsora, Torre B, Oficina # 703.
Teléfono: 593-4 2921650.

E-mail: decevale@decevale.com

5.- ¿Qué sucede si el Accionista no desea desmaterializar sus títulos?

El Accionista debe conocer los beneficios que ofrece la desmaterialización de las acciones y lo conveniente de realizar el canje. En el caso de que el Accionista no desee realizar el canje, éste no podrá proceder a realizar ninguna transacción hasta la realización de la desmaterialización, porque el mismo sistema ya no permitirá realizar transferencia alguna con títulos físicos.

6.- ¿Cuáles son algunos de los beneficios que otorga la desmaterialización de las acciones?

Entre los principales beneficios para los Accionistas, se encuentran los siguientes:

- Mayor control de las inversiones en acciones, a través de la cuenta personal del Accionista.
- Seguridad al momento de realizar el seguimiento de sus inversiones.
- Control y monitoreo de los títulos desmaterializados a través de su cuenta virtual.



7.- ¿Qué sucede si el Accionista fallece antes de realizar la desmaterialización de las acciones?

En estos casos, los herederos deberán proceder a acuerdo a la ley, realizando una posesión efectiva de los bienes dejados por el Accionista y, de ser el caso, realizar la partición judicial o extrajudicial en los casos en que exista más de un heredero.

8.- ¿Qué sucede si el Accionista desea transferir parcialmente sus títulos?

En todos los casos, deberá presentar su título original, que será retenido y procesado como desmaterializado antes de su transferencia parcial y, en los casos en que existan saldos pendientes, quedarán desmaterializados.

Holcim Ecuador S. A. retendrá los títulos y procederá a realizar la desmaterialización para, en lo posterior, canjear las acciones por desmaterializadas.

7.- ¿Cómo se realizará el pago de sus dividendos?

Los dividendos se continuarán pagando mediante cheques, que deberán ser retirados en el *Banco del Pacífico*, agencia Policentro en Guayaquil, o en la oficina matriz del Banco del Pacífico en Quito.

Para mayor información del proceso de desmaterialización de las acciones, puede comunicarse con los siguientes contactos del Área Legal de Holcim Ecuador S. A.:

Guayaquil:

José Manuel Gómez

Teléfono: 593-4 3709000 Ext: 361738.

jose.manuel.gomez@holcim.com

Quito:

Diego Delgado

Teléfono: 593-2 22482163, Ext: 363528.

diego.delgado@holcim.com

Cualquier consulta adicional que pudiese tener, no dude en contactarnos. Estaremos gustosos de brindarle soporte en este proceso.
